

MENDOZA, **26 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 17681/26 caratulado: "*SOLICITUD Reconocimiento Egresados SITEVINITECH 2026*".

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría de Egresados solicita reconocimiento institucional al equipo de profesionales que representaron a esta Facultad en la Feria Internacional de la Industria Vitivinícola y Agrícola de Latinoamérica – SITEVINITECH2026, celebrada entre los días 12 y 14 de mayo de 2026 en el Complejo Las Naves de la Ciudad de Mendoza.

Que la participación de esta Unidad Académica en dicho evento permitió visibilizar y poner en valor las trayectorias de egresadas/os de la FAD como profesionales activos/as en la industria vitivinícola regional, reconociendo su aporte al posicionamiento de la disciplina del diseño en el sector; afianzar el vínculo de las/los egresadas/os con su Facultad y Universidad de origen, promoviendo la identidad institucional más allá del ámbito académico y fortaleciendo la red de graduadas/os en el medio profesional; difundir en el medio las piezas de innovación desarrolladas por profesionales formadas/os en esta Casa de Estudios, contribuyendo a la visibilidad de la FAD como ámbito generador de propuestas de alto impacto cultural, económico y territorial.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado en sesión plenaria del día 16 de junio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento institucional al equipo de profesionales que representaron a esta Facultad en la Feria Internacional de la Industria Vitivinícola y Agrícola de Latinoamérica – SITEVINITECH2026, celebrada entre los días DOCE (12) y CATORCE (14) de mayo de 2026 en el Complejo Las Naves de la Ciudad de Mendoza, que se detallan seguidamente:

- DG María Noelia ROLDÁN
- DI Álvaro Pedro RODRÍGUEZ
- DG Laura Verónica LÓPEZ DUPERTUIS
- DG Carolina CLAVIJO GAILLEZ
- DG Mariela TENUTTA

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 144


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DEGAMI
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO